

Signatura: EB 2016/LOT/P.12/Rev.1
Fecha: 26 de noviembre de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guyana para el Proyecto de Desarrollo Agrícola Ecológicamente Sostenible en Zonas del Interior

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ladislao Rubio
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+39) 06 5459 2575
Correo electrónico: l.rubio@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

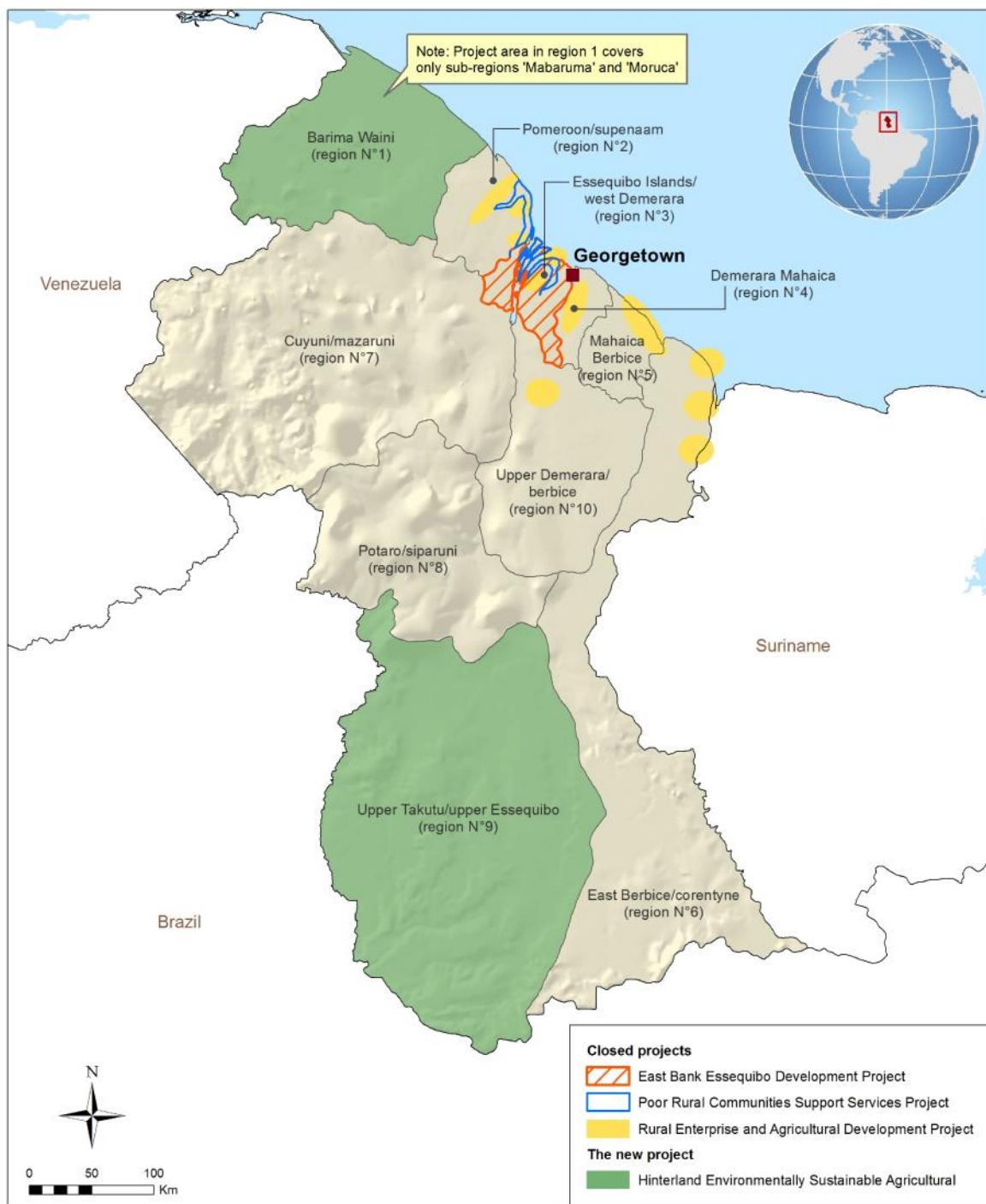
Acrónimos y siglas	ii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	3
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	4
C. Componentes/efectos directos	4
III. Ejecución del proyecto	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de los riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	12
VII. Recomendación	12
Apéndices	
I. Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	
II. Logical framework (Marco Lógico)	

Acrónimos y siglas

ASDU	Dependencia para el desarrollo del sector agrícola
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ONG	organización no gubernamental
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de la zona del proyecto

República de Guyana
Operaciones financiadas por el FIDA
Informe de conclusión del diseño



Fuente: FIDA
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
Mapa elaborado por el FIDA 26-09-2016

República de Guyana

Proyecto de Desarrollo Agrícola Ecológicamente Sostenible en Zonas del Interior

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Guyana
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura
Costo total del proyecto:	USD 11,15 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 7,96 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 500 000
Condiciones del préstamo del FIDA:	Combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés fijo del 1,25 % y un cargo por servicios del 0,75 % anual
Contribución del prestatario:	USD 2,43 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 270 000
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de Guyana para el Proyecto de Desarrollo Agrícola Ecológicamente Sostenible en Zonas del Interior, que figura en el párrafo 59.

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guyana para el Proyecto de Desarrollo Agrícola Ecológicamente Sostenible en Zonas del Interior

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Situada en la costa septentrional de América del Sur, Guyana limita con el océano Atlántico, el Brasil, Suriname y la República Bolivariana de Venezuela, y pertenece a la región del escudo guyanés que, a su vez, forma parte del bioma amazónico. Guyana alberga una amplia extensión de bosque tropical primario, recursos de agua dulce y un singular ecosistema tipo sabana. El país abarca una superficie de 215 000 km² y tiene una población de 747 883 habitantes. Los indígenas representan más de las tres cuartas partes de la población en las regiones 8 y 9 (75,9 % y 89,2 %, respectivamente), y aproximadamente dos tercios en la región 1 (62,2 %).
2. Según cálculos del Banco Mundial basados en el método Atlas, en 2014 el producto interno bruto (PIB) de Guyana fue de USD 3 763. La Economist Intelligence Unit prevé que el crecimiento económico alcance el 3,2 % en 2016 y el 3,7 % en 2017, a raíz de la puesta en marcha de nuevos proyectos de extracción de oro de considerable envergadura.
3. Agricultura y desarrollo rural. La agricultura contribuye de manera significativa al desarrollo del país. Las actividades agrícolas están principalmente en manos de pequeños agricultores y los pueblos indígenas, que cultivan una superficie de menos de cinco hectáreas de tierra. Entre los cultivos se cuentan el arroz (90 000 hectáreas), el azúcar (48 000 hectáreas) y el coco (25 000 hectáreas); los cultivos no tradicionales ocupan entre 30 000 y 40 000 hectáreas, mientras que para la cría de ganado se emplean 158 473 hectáreas. Los productos agrícolas, excluidos los productos forestales, constituyen cerca del 31 % del total de las exportaciones; los principales productos destinados a la exportación son el arroz y el azúcar.
4. Pobreza, nutrición y seguridad alimentaria. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde 1992 la proporción de hogares que viven en situación de pobreza moderada (con USD 2 al día) se ha reducido del 43 % al 36,3 %, y la pobreza extrema ha descendido del 28,7 % al 19,1 %. Las perspectivas son aún menos favorables para las poblaciones indígenas, el 77 % de cuyos integrantes viven en situación de pobreza, y para los habitantes de los territorios del interior del país, en donde tres de cada cuatro personas son pobres.
5. Los estudios indican que la seguridad alimentaria de los hogares de la región 9, en el interior del país, está comprometida; la situación empeora durante las estaciones en que se producen sequías e inundaciones. Una dependencia cada vez mayor de las remesas, motivada por la migración a las zonas de explotación minera y forestal, afecta de manera negativa los hábitos de consumo en las zonas habitadas por indígenas. Es probable que los cambios en la dieta de los pueblos indígenas

(que comportan una mayor ingesta de hidratos de carbono refinados y alimentos procesados, calóricos y edulcorados) sean la causa del aumento de enfermedades crónicas en esta región.

6. Principales limitaciones de los recursos naturales para la agricultura y la población rural en las regiones 1 y 9. Los medios de subsistencia en los entornos agrícola y rural de las regiones 1 y 9 se ven afectados por la creciente variabilidad de los regímenes pluviales. En la región 9, las graves inundaciones y los prolongados períodos de sequía, junto con la falta de tecnologías adecuadas para gestionar los recursos hídricos y la baja fertilidad de los suelos de la sabana, plantean importantes dificultades para la agricultura y la ganadería. En la región 1, la intrusión de agua salada es una consecuencia grave del cambio climático, que con el tiempo tendrá repercusiones en la superficie cultivable y los recursos de agua dulce de las zonas costeras. El cambio climático afecta la sostenibilidad de las pautas de producción tradicionales en ambas regiones, y es necesario que la transición a nuevos patrones de producción incluya una mayor adaptabilidad a las cambiantes condiciones climáticas y económicas. Para ello será preciso tener acceso a conocimientos, inversiones y tecnologías para la gestión de los recursos naturales de los que actualmente se carece.
7. Limitaciones económicas en las regiones 1 y 9. La lejanía de las regiones 1 y 9 sigue siendo un problema para la creación de empresas y oportunidades de generación de ingresos. Las redes de transporte y telecomunicaciones son insuficientes, limitan el acceso a los mercados y dificultan la integración de esas regiones en la economía nacional. Hay también una falta de acceso a la información, la tecnología y la energía necesarias para dar apoyo a las inversiones en actividades productivas y promover la adaptación a las cambiantes condiciones económicas y medioambientales.
8. Principales desafíos. La pobreza persistente y el cambio climático menoscaban seriamente la resiliencia y la cohesión social del grupo objetivo. La capacidad de las comunidades del interior para responder a los nuevos desafíos económicos y medioambientales se ve aún más limitada por la falta de incentivos a la inversión destinada a reducir los riesgos económicos y climáticos.
9. Oportunidades para mejorar los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y los pequeños agricultores en la zona del proyecto. A pesar de estos problemas, ambas regiones ofrecen oportunidades para mejorar los medios de subsistencia del grupo objetivo y generar ingresos derivados de la agricultura y las actividades conexas.
10. A largo plazo, el Ministerio de Agricultura tiene la intención de fortalecer la agricultura en las regiones del interior, abandonando la producción de los productos de exportación tradicionales y desplazándola de las zonas costeras que son vulnerables a la salinización. A corto plazo, las consultas y las visitas sobre el terreno llevadas a cabo en las regiones 1 y 9 han confirmado que esas regiones ofrecen: i) un alto nivel de capital humano, que incluye educación, competencias, motivación y actitud empresarial; ii) una conciencia generalizada de la necesidad de mejorar las estrategias de subsistencia para adaptarse a los desafíos económicos, medioambientales y climáticos; iii) un reconocimiento del valor de los ecosistemas y la biodiversidad; iv) títulos de propiedad común de la tierra, gobernanza comunitaria sólida y familiaridad con enfoques de planificación participativos; v) mercados locales y sistemas de contratación pública local, que brindan oportunidades a los pequeños y medianos productores agrícolas (con poca competencia de las grandes empresas), y vi) grupos de productores (entre ellos, asociaciones de mujeres) que han establecido alianzas de colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos públicos locales.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

11. Las condiciones favorables recién mencionadas ofrecen una buena ocasión para que el proyecto pueda ayudar a los hogares y comunidades rurales a definir y desarrollar cadenas de valor que generen nuevas oportunidades de ingresos y contribuyan a diversificar los medios de vida rurales. Las dos regiones ofrecen oportunidades viables para aumentar la competitividad, la inclusividad y la sostenibilidad de las cadenas de valor locales, mejorando la gestión de los recursos naturales, la producción, el procesamiento, el almacenaje, la tecnología para mejorar la calidad y el acceso de los pequeños agricultores a los mercados. Las consultas previas han identificado las cadenas de valor siguientes como posibles objetivos para el desarrollo: mandioca y sus principales subproductos (harina y pan de mandioca), cacahuetes, frutas y cría de ganado en la región 9, y especias como jengibre, cúrcuma y pimienta negra en la región 1.
12. La estrategia del proyecto combinará el desarrollo comunitario participativo descentralizado, la gestión de los recursos naturales y los enfoques basados en cadenas de valor para fortalecer la resiliencia de los medios de subsistencia aumentando las oportunidades de generación de ingresos, el acceso a activos que permitan reforzar la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional. Esta estrategia también dará apoyo a un proceso de planificación participativo e inclusivo que fortalezca las capacidades de organización de las comunidades y los grupos de productores y mejore la coordinación entre las instituciones nacionales y locales.
13. El proyecto está en consonancia con la estrategia del FIDA para Guyana definida en la nota sobre la estrategia en el país. Los proyectos anteriores del FIDA en Guyana se llevaron a cabo principalmente en la región costera, centrándose en el fortalecimiento de la capacidad de los productores y en la ampliación de las oportunidades de fomento de las pequeñas empresas. En el proyecto que se propone se aplica la experiencia adquirida en proyectos anteriores realizados en zonas lejanas del interior habitadas en su mayoría por pueblos indígenas. Con esta estrategia, el FIDA brinda apoyo al Gobierno de Guyana en sus esfuerzos por salvar las diferencias entre la región costera y el interior del país, y por reducir la pobreza en las comunidades rurales aisladas.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

14. El proyecto se llevará a cabo en todas las subregiones de la región 9 y en las subregiones de Mabaruma y Moruca de la región 1. Los beneficiarios residen en unas 80 comunidades de las 128 que existen en las regiones 1 y 9 (60 comunidades en la región 9 y 20 comunidades en la región 1). Debido a su lejanía, extensión y baja densidad demográfica, para la región 9 se adoptará un enfoque de ejecución por etapas. El proyecto se centrará inicialmente en la región de Rupununi septentrional para rentabilizar los esfuerzos del gobierno por aprovechar el importante potencial agrícola de esta subregión. Las enseñanzas extraídas de la ejecución del proyecto en el norte de Rupununi se aplicarán posteriormente a las zonas central y meridional de esta región. El grupo objetivo incluirá 6 000 hogares pobres, que equivalen al 94 % de todos los hogares pobres de la zona del proyecto. Al menos el 15 % de esos hogares (900) estarán encabezados por mujeres, un porcentaje que refleja la proporción total de hogares a cargo de mujeres existentes en la zona del proyecto.

15. Esos 6 000 hogares representan a cerca de 30 000 beneficiarios directos e indirectos, que comprenden hombres y mujeres pertenecientes a distintos grupos de edad. Al menos el 75 % de los beneficiarios del proyecto estará constituido por personas provenientes de grupos indígenas. Como mínimo, un 30 % de ellos tendrán entre 15 y 44 años de edad, y al menos el 50 % serán mujeres. Dado que el proyecto se ejecutará por etapas, es posible que las cifras relativas a la población objetivo se modifiquen en el examen de mitad de período.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

16. El objetivo de desarrollo del proyecto, en respuesta a las prioridades definidas en la nota sobre la estrategia en el país, es mejorar la resiliencia de los medios de subsistencia mediante actividades de generación de ingresos, acceso a los activos, mejora de la nutrición y adaptación a la variabilidad climática.
17. Para fortalecer la resiliencia de los medios de subsistencia se realizarán las actividades siguientes:
- a) Aumento de las oportunidades de generación de ingresos mediante la definición de los productos básicos más adecuados para ello, con el fin de impulsar la inclusión de los pequeños agricultores en los mercados, aumentar la demanda local de servicios y mano de obra, y apoyar la participación inclusiva e informada de los beneficiarios en oportunidades comerciales que mejoren los ingresos en los hogares.
 - b) Ampliación del acceso a los bienes públicos, los conocimientos y las tecnologías para incrementar la resiliencia de las comunidades y crear un entorno propicio para la producción valiéndose de: tecnología, conocimientos e información para una mejor planificación y gestión de los recursos naturales; mayor disponibilidad de agua para la agricultura y el consumo humano; mejores prácticas de gestión de los suelos; difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones; adopción de energías renovables, y valoración de la biodiversidad agrícola.
 - c) Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, mediante la definición y promoción de productos básicos, en los sectores de los cultivos, la pesca y los productos forestales, que mejoren de manera sostenible la dieta de los hogares y aumenten la sensibilización acerca de la nutrición a través de actividades de educación nutricional y para el cambio de comportamiento que incluyan, por ejemplo, la elaboración de directrices de dietética alimentaria.

C. Componentes/efectos directos

18. Componente 1. Este componente tiene como objetivo brindar apoyo a los consejos de aldea y comunidades (en la región 9), a las mesas redondas sobre cadenas de valor (en la región 1) y a los consejos de desarrollo regional, en lo que respecta a la planificación y priorización de las inversiones en las cadenas de valor locales¹ y en las comunidades resilientes. Como resultado de ello, las comunidades y los grupos de productores tendrán una mayor capacidad para poder determinar oportunidades de inversión y gestionar los riesgos económicos y los asociados al cambio climático. Los instrumentos principales que se elaborarán gracias a este componente son planes de desarrollo de la producción comunitaria en la región 9 y planes de acción para las cadenas de valor en la región 1. Estos planes a medio plazo servirán de base para desarrollar tres tipos de planes de inversión que se pondrán en práctica con el apoyo del proyecto: planes de inversión públicos/colectivos, planes de capacitación comunitaria y planes de negocios.

¹ En la región 1 existe además un gran potencial para establecer vínculos con los mercados internacionales, especialmente en el caso de especias como el jengibre y la cúrcuma.

19. Componente 2. Mientras que el componente 1 fomentará la capacitación, los estudios y el desarrollo de las capacidades necesarias para elaborar planes de inversión, el componente 2 respaldará la ejecución de esos planes. En el marco del componente 2 está previsto establecer un fondo de inversión para financiar bienes y servicios públicos y comunes a través de mecanismos no reembolsables, que se incluirán en todos los tipos de plan de inversión. Estos comprenderán:
 - i) inversiones que reduzcan los riesgos climáticos y los relacionados con la inversión (incluidas en los planes de inversión públicos/colectivos); ii) actividades de formación, creación de capacidades y sensibilización, y estudios conexos que contribuyan a mitigar los riesgos climáticos, económicos y nutricionales (incluidos en los planes de capacitación comunitaria), y iii) asistencia y servicios técnicos para apoyar la difusión de conocimientos, tecnologías y capacidades que mejoren la resiliencia de los medios de subsistencia reduciendo los riesgos climáticos, económicos y nutricionales (incluidos en los planes de negocios).
20. Componente 3. El tercer componente establecerá procedimientos administrativos y de gestión, entre ellos, de contabilidad y auditoría y mecanismos de seguimiento y evaluación, de conformidad con las directrices nacionales y del FIDA. Se elaborarán productos de conocimientos basados en datos empíricos en función de la experiencia del proyecto, a fin de extraer enseñanzas y mejores prácticas, ampliar la escala de soluciones innovadoras y obtener mejores resultados y un mayor impacto con los recursos para el desarrollo.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

21. La estrategia del proyecto está encaminada a mejorar la resiliencia de los medios de subsistencia del grupo objetivo abordando los principales riesgos resultantes de los desafíos contextuales en la zona del proyecto. Dado que los recursos naturales y los sistemas de gobernanza local se ven amenazados por esos riesgos económicos y medioambientales, con el fin de fortalecer la resiliencia de las comunidades objetivo se adoptará un proceso participativo, en el que intervendrán agentes locales y organismos gubernamentales, para ordenar las distintas oportunidades por prioridad y planificar las inversiones y actividades.

B. Marco organizativo

22. El Ministerio de Agricultura, por conducto de su Dependencia para el desarrollo del sector agrícola (ASDU), será el principal organismo encargado de la ejecución del proyecto en el interior del país. Para la realización de actividades como la planificación consultiva en las aldeas, la transferencia de tecnología agrícola, la asistencia técnica, la gestión de los recursos naturales y la planificación de las inversiones regionales, el Ministerio de Agricultura contará con la colaboración del Ministerio de Asuntos de los Pueblos Indígenas, el Ministerio de Recursos Naturales y el Ministerio de Comunidades y Empresas, así como de otros organismos gubernamentales, ONG, organizaciones de base comunitaria, instituciones académicas y distintos proveedores de servicios.
23. La dependencia de gestión del proyecto contará con una oficina en el Ministerio de Agricultura en Georgetown y oficinas regionales en las regiones 1 y 9. Se establecerá un comité directivo nacional y comités de gestión regionales para proporcionar orientación normativa, prestar apoyo a la ejecución, asesorar en la preparación de los planes operativos anuales y fomentar la colaboración entre las partes interesadas.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

24. El proyecto proporcionará apoyo para fortalecer la capacidad de la Dependencia de seguimiento y evaluación (SyE) del Ministerio de Agricultura, y garantizará que la supervisión del proyecto esté vinculada con el seguimiento del desempeño del Ministerio y los indicadores de la estrategia agrícola. El SyE se realizará utilizando un enfoque participativo; la recopilación de datos será breve y sencilla, prestando atención a la fiabilidad y utilidad de los datos recogidos. Se elaborarán productos de conocimientos basados en datos empíricos para extraer enseñanzas y mejores prácticas de las experiencias del proyecto, reproducir soluciones innovadoras, maximizar los resultados y el impacto de los recursos de desarrollo y difundir conocimientos para apoyar los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas a escala nacional, regional y local. Se realizará un estudio de referencia inmediatamente después de la aprobación del convenio de financiación y antes de que se ponga en marcha la ejecución del proyecto.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

25. Gestión financiera. La gestión financiera y la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios estarán a cargo de la ASDU, que posee capacidad suficiente, un sistema adecuado de contabilidad y amplia experiencia en la ejecución de proyectos financiados a nivel internacional, entre ellos, el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Fomento de Empresas Rurales financiado por el FIDA. Se contratará a un oficial de finanzas cualificado, el cual será seleccionado en el marco de un proceso competitivo como condición para el desembolso del préstamo y la donación.
26. Flujo de fondos. El prestatario abrirá una cuenta designada en dólares estadounidenses en el Banco Central de Guyana exclusivamente para el préstamo y la donación. En esa cuenta se depositarán los fondos anticipados y de ella se transferirán fondos a la cuenta operacional del proyecto en dólares guyaneses.
27. Financiación retroactiva. Como excepción a lo dispuesto en la sección 4.08 a) ii) de las Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola, los gastos admisibles específicos efectuados durante el período comprendido entre la fecha de aprobación por la Junta Ejecutiva y la fecha de entrada en vigor del convenio de financiación no deberán exceder de USD 300 000, conforme a lo dispuesto en el convenio. Se considerarán gastos admisibles los relacionados con: un estudio detallado sobre las cadenas de valor para la producción de especias en la región 1; un estudio sobre el estado de la agricultura y la alimentación en las subregiones de Mabaruma y Moruca en la región 1, y la contratación de personal.
28. Adquisiciones y contrataciones. La ASDU se encargará de la adquisición de bienes y la contratación de servicios en consonancia con la normativa nacional, las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y las disposiciones del convenio de financiación. La ASDU contratará a un oficial de adquisiciones y contrataciones, que será asignado exclusivamente al proyecto ejecutado en el interior del país.
29. Auditoría. Los estados financieros consolidados anuales del proyecto serán sometidos a una auditoría independiente con arreglo al mandato convenido y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. De acuerdo con la Ley de Auditoría de Guyana de 2004, el Auditor General es el encargado de realizar las auditorías financiera, de cumplimiento, de rendimiento operacional y de rentabilidad de las cuentas de todos los proyectos financiados con préstamos o donaciones provenientes de cualquier Estado u organización extranjeros. La Oficina de Auditoría del Auditor General de Guyana se encargará de auditar los estados financieros del proyecto. Los informes

anuales de auditoría se presentarán al FIDA en un plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio financiero.

E. Supervisión

30. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, labor que se complementará con misiones de apoyo a la ejecución. Todos los años se planificará una misión de supervisión. La primera, que se llevará a cabo aproximadamente seis meses después de la puesta en marcha efectiva del proyecto, se encargará de hacer un seguimiento de los avances logrados respecto del calendario establecido en el plan de ejecución y evaluará los aspectos fiduciarios, los gastos, las contribuciones de contrapartida y el cumplimiento del convenio de financiación. Se programarán misiones de apoyo a la ejecución para tratar la aplicación de las recomendaciones formuladas por las misiones de supervisión.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

31. El costo total del proyecto asciende a USD 11,14 millones para un período de ejecución de seis años. De este total, USD 10,54 millones (95 %) corresponden a los costos básicos y USD 610 000 (5 %) a imprevistos de orden físico y por alza de precios.

Cuadro 1

Costos del proyecto, desglosados por componente y entidad financiadora

(En miles de dólares estadounidenses)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Fortalecimiento de los planes de inversión de las comunidades y grupos de productores	2 142	71	247	8			637	21	3 025
2. Ejecución de los planes de inversión	4 755	77			265	4	1 139	18	6 159
3. Gestión del proyecto y de los conocimientos, y coordinación	1 055	54	253	13			650	33	1 959
Total	7 952	71	500	4	265	2	2 426	22	11 143

B. Financiación del proyecto

32. Financiarán el proyecto: i) el Gobierno, que aportará USD 2,43 millones en efectivo y en especie, o el equivalente al 22 % del costo total; ii) el FIDA, con un monto de USD 8,45 millones (correspondientes a la asignación total del sistema de asignación de recursos basado en los resultados [PBAS] para 2016-2018), que equivale al 76 % del costo total e incluye un préstamo de USD 7,96 millones y una donación de USD 500 000, y iii) los beneficiarios, que aportarán USD 270 000, el 2 % del costo total. Algunas de las categorías de gastos que figuran en el cuadro 2 pueden aparecer agrupadas en el convenio de financiación.

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(En miles de dólares estadounidenses)

Categoría de gastos	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total	Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Vehículos y equipo	188	84					36	16	224	2
2. Capacitación	614	84					117	16	731	7
3. Servicios de consultoría	2 904	66	500	11			982	22	4 385	39
4. Donaciones (para los subproyectos)	3 202	78			265	6	660	16	4 128	37
5. Sueldos	534	50					534	50	1 068	10
6. Gastos operacionales	510	84					97	16	607	5
Total	7 952	71	500	4	265	2	2 426	22	11 143	100

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

33. Análisis financiero. A fin de verificar la viabilidad financiera de las actividades del proyecto, se calculó el flujo de los beneficios netos adicionales anuales a lo largo de diez años, en lo relativo tanto a la producción agrícola de los hogares rurales como a las empresas de los grupos de productores. Todos los modelos confirmaron el aumento de los beneficios, los ingresos netos familiares, las ventas y la mano de obra. La viabilidad financiera fue positiva en todos los modelos, con tasas internas de rendimiento financiero que oscilaban entre el 23 % y el 312 %.
34. Análisis económico. Los indicadores de la viabilidad económica son positivos, con una tasa interna de rendimiento económico del 21 % y un valor actual neto previsto de USD 6,97 millones. Los indicadores de viabilidad no son muy sensibles a la disminución de los beneficios ni a los retrasos a la hora de obtener resultados, pero son moderadamente sensibles a los incrementos de costos.

D. Sostenibilidad

35. Sostenibilidad política e institucional. El proyecto está en consonancia con el marco normativo nacional, el cual pone de relieve el desarrollo agrícola en el interior del país, procura reducir la pobreza y el aislamiento de las comunidades indígenas y apoya la adopción de estrategias de desarrollo ecológicamente sostenible. En la región 9 ya se están adoptando medidas de coordinación entre los organismos gubernamentales nacionales y las autoridades locales, y el proyecto contribuirá al diálogo y la coordinación entre los organismos gubernamentales, las comunidades indígenas, los donantes internacionales y las organizaciones de la sociedad civil que operan en el interior del país.
36. Sostenibilidad, ampliación de escala y reproducción. Los proyectos anteriores del FIDA en Guyana se concentraron principalmente en las zonas y comunidades costeras. El presente proyecto aprovecha y adapta el enfoque elaborado por el FIDA para las condiciones singulares del interior del país, y allana el camino para reproducirlo y aplicarlo a mayor escala en otras zonas remotas de Guyana con características similares. Reviste particular importancia el enfoque de ejecución por etapas adoptado para la región 1, donde se llevará a cabo un estudio sobre el estado de la agricultura y la alimentación durante el primer año de andadura del proyecto. Los conocimientos y las enseñanzas extraídas en las subregiones de Mabaruma y Moruca pueden servir para reproducir el proyecto en otras zonas de la región 1. Valiéndose de un enfoque de planificación participativa, el proyecto se basará en la capacidad de planificación desarrollada en las aldeas que ya han establecido planes de desarrollo comunitario y fortalecerá las competencias y las capacidades para llevar a cabo una planificación que tenga en cuenta las cuestiones climáticas y la nutrición.

37. Seguridad alimentaria y calidad nutricional. El proyecto también servirá para diseñar actividades de sensibilización y material didáctico sobre calidad nutricional.
38. Sostenibilidad ambiental. La adopción de medidas de resiliencia al cambio climático, como la identificación de variedades de cultivos resistentes a la sequía y al clima y la definición de tecnologías agrícolas resistentes al clima, servirán para sostener la productividad y las mejoras de la calidad. El estudio del estado de la agricultura y la alimentación en la región 1 suplirá la falta de conocimientos sobre las condiciones medioambientales y socioeconómicas de la región, contribuyendo así a una mejor planificación.

E. Determinación y mitigación de los riesgos

39. Los riesgos detectados durante el diseño del proyecto son de carácter económico, social, institucional y relacionados con el cambio climático.
40. Los riesgos económicos incluyen la excesiva especialización y competencia de mano de obra proveniente de otros sectores. Estos riesgos podrán mitigarse impartiendo capacitación y apoyando actividades que aumenten la conciencia sobre los riesgos derivados de la especialización y ayuden a las comunidades y a los grupos de productores a incorporar nuevas actividades de generación de ingresos en las estrategias de subsistencia diversificadas. El proyecto promoverá el fortalecimiento de las cadenas de valor locales y ampliará el acceso a la información necesaria para que los hogares destinatarios participen de manera equitativa en los mercados agrícolas. Asimismo, brindará asistencia técnica e incentivará la inversión para maximizar los ingresos y las oportunidades de empleo.
41. Los riesgos relacionados con el cambio climático se abordarán financiando inversiones en los bienes públicos y colectivos incluidos en los planes de inversión públicos/colectivos y los planes de capacitación comunitaria que propicien el acceso a los conocimientos, las tecnologías y la información para mejorar la gestión del agua y los recursos naturales. El proyecto fomentará la adopción de buenas prácticas y medidas de gestión de los recursos naturales para la adaptación al cambio climático dentro de los planes de negocios. Estos planes también incluirán estrategias de mitigación para reducir los efectos adversos de la especialización productiva en la resiliencia al cambio climático y en la nutrición, valiéndose de la biodiversidad agrícola y de la diversificación de los medios de subsistencia.
42. Los riesgos sociales se reducirán adoptando planes de consentimiento libre, previo e informado, y fortaleciendo la planificación comunitaria participativa. La participación de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres y los jóvenes, se promoverá gracias a la estrategia de focalización, la inclusión en los planes de capacitación comunitaria de actividades de formación y desarrollo de las competencias para los jóvenes y las mujeres y la asignación de prioridad a los planes de negocios en los que participen los grupos vulnerables.
43. Los riesgos en materia de nutrición y seguridad alimentaria se abordarán impartiendo capacitación y prestando asistencia técnica que fortalezca los vínculos entre la generación de ingresos y la calidad de la nutrición a fin de: i) ayudar a los hogares a tomar decisiones alimentarias más acertadas; ii) facilitar la adopción de recomendaciones dietéticas, y iii) aumentar la riqueza, variedad y calidad nutricional del sistema alimentario local.
44. Los riesgos institucionales se relacionan con la falta de coordinación regional entre las partes interesadas y con la escasa capacidad de organización de las comunidades y los grupos de productores. El proyecto fortalecerá la coordinación nacional y regional a través de su comité directivo nacional y del comité administrativo regional, propiciando los vínculos entre los ministerios, los demás organismos y programas gubernamentales, las ONG y otros proyectos.

45. Basándose en el puesto (29) que ocupaba Guyana en 2015 según el índice de percepción de la corrupción de Transparency International, así como en evaluaciones de la gestión de las finanzas públicas, el riesgo fiduciario del proyecto se ha clasificado como medio. Las medidas destacadas en la sección III.D. del presente informe se consideran suficientes para mitigar todos los riesgos fiduciarios.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

46. El grupo objetivo del FIDA está constituido por personas que viven en situación de pobreza y padecen inseguridad alimentaria; el FIDA trabaja activamente para llegar a las personas que viven en situación de pobreza extrema (de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1) y tienen posibilidades de beneficiarse de un mejor acceso a la producción agrícola y a la generación de ingresos rurales. En el caso de Guyana, la población pobre vive principalmente en los territorios del interior del país. Por tanto, el enfoque geográfico de este proyecto se centra en las regiones 1 y 9, situadas en el interior y donde los pueblos indígenas constituyen la mayoría de la población. La focalización se supervisará mediante el uso de sistemas de seguimiento y evaluación participativos y se evaluará en el examen de mitad de período.
47. A fin de cumplir con los requisitos del enfoque de focalización del FIDA basado en consultas e impulsado por la demanda, en el marco del componente 1 se llevará a cabo una labor de cartografía participativa del uso de los recursos y las actividades económicas. El FIDA colaborará con el Gobierno y otras partes interesadas para lograr un entendimiento común de las causas de la pobreza y la exclusión en las regiones del interior.
48. Conformidad con las políticas del FIDA de gestión de los recursos naturales y el medio ambiente. El proyecto se ajusta a la Política de gestión de recursos naturales y medio ambiente del FIDA, concretamente a los principios 3 y 4, y adoptará un enfoque climáticamente inteligente. Las cadenas de valor locales se determinarán a través de procesos participativos para garantizar que su desarrollo contribuya a aumentar la resiliencia de los hogares y comunidades al cambio climático. Se asignará prioridad a las iniciativas que promuevan la reducción y gestión de los riesgos de desastre relacionados con el clima, y el establecimiento de sistemas agroecológicos. El proyecto también brindará asistencia técnica para incorporar en los planes de inversión tecnologías y buenas prácticas que permitan mejorar la gestión de los recursos nacionales y la adaptación al cambio climático.
49. Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El presente proyecto se ajusta a la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de un enfoque participativo diseñado para velar por que se escuchen y valoren por igual las voces de los distintos segmentos de la población rural. En el diseño y presupuesto del proyecto se han incluido medidas relativas al género para garantizar la igualdad entre los sexos. Al trabajar con todos los miembros de los hogares, el proyecto aprovechará los conocimientos y las habilidades complementarios de mujeres y hombres (de acuerdo con el objetivo estratégico 2).
50. Conformidad con el plan de acción sobre nutrición del FIDA 2016-2018. El proyecto es sensible a la nutrición, según la definición que figura en el plan de acción sobre nutrición del FIDA 2016-2018 y contribuye a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias estableciendo un vínculo entre la producción local de alimentos y una mejor calidad nutricional de sus dietas.

B. Armonización y alineación

51. El proyecto está en consonancia con el marco normativo nacional, el cual pone de relieve el desarrollo agrícola en las tierras del interior, la reducción de la pobreza y el aislamiento de las comunidades indígenas y la adopción de estrategias de desarrollo ecológicamente sostenible para mitigar la creciente amenaza que plantea el cambio climático.
52. En la región 9, el proyecto sacará provecho de las complementariedades con el Proyecto de desarrollo agrícola sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo de este proyecto es aumentar la productividad del sector agrícola manteniendo el aprovechamiento sostenible y resiliente al clima de los recursos naturales en las regiones 5, 9 y 10. El BID apoyará al Ministerio de Agricultura en la preparación y aplicación de una estrategia de extensión que incluya incentivos para que los pequeños agricultores adopten tecnologías en los sectores de la mandioca, el maní, la cría de ganado, los huertos y los pastizales. A fin de potenciar las sinergias y mejorar la coordinación nacional y regional, los dos proyectos utilizarán los mismos comité directivo nacional y comité de gestión regional de la región 9. Se intentará colaborar además con el BID en la esfera de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las zonas rurales.
53. El proyecto se armonizará con un proyecto del fondo multilateral de inversiones del BID destinado a potenciar el capital natural en la región de Rupununi (región 9). Este proyecto tiene como objetivo crear y fortalecer iniciativas locales ecológicamente sostenibles y potenciar el acceso al mercado de las empresas de base comunitaria. También estará armonizado con el Fondo de inversión para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal de Guyana, cuya finalidad es invertir en las iniciativas destinadas a reducir las emisiones de carbono definidas en la estrategia de desarrollo con bajas emisiones de carbono. Además, se procurará colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la realización del estudio sobre el estado de la agricultura y la alimentación en la región 1, y para dar apoyo a la aplicación de la Estrategia integrada de desarrollo agrícola sostenible 2015-2020 para la región 9 (elaborada por el Ministerio de Agricultura, la FAO y Conservación Internacional).

C. Innovación y ampliación de escala

54. Los proyectos anteriores del FIDA en Guyana se concentraron en las zonas costeras. El presente proyecto aprovecha y adapta el enfoque elaborado por el FIDA para las condiciones singulares del interior del país, y allana el camino para reproducirlo y aplicarlo a mayor escala en otras zonas remotas de Guyana con características similares.

D. Actuación normativa

55. El proyecto, que será ejecutado principalmente por el Ministerio de Agricultura, está en consonancia con las estrategias de descentralización del Gobierno en las que participan los gobiernos locales y las instituciones de pueblos indígenas por conducto de los ministerios de Comunidades y Asuntos de los Pueblos Indígenas (en asociación con otros organismos gubernamentales y donantes y ONG internacionales). Ya se están adoptando medidas de coordinación entre los organismos gubernamentales nacionales y las autoridades locales en la región 9; se procurará cooperar más estrechamente durante todo el proyecto para fortalecer las capacidades del Gobierno y de la sociedad civil en las esferas de la gestión de los recursos naturales y la planificación que tenga en cuenta las cuestiones climáticas y la nutrición.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

56. Un convenio de financiación del proyecto entre la República de Guyana y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
57. La República de Guyana está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
58. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

VII. Recomendación

59. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Guyana por un monto equivalente a siete millones novecientos sesenta mil dólares estadounidenses (USD 7 960 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Guyana, por un monto de quinientos mil dólares estadounidenses (USD 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement

Hinterland Environmentally Sustainable Agricultural Development Project

(Negotiations concluded on 4 November 2016)

Loan Number: _____

Grant Number: _____

Project Title: Hinterland Environmentally Sustainable Agricultural Development Project (the "Hinterland Project" or "the Project")

The Cooperative Republic of Guyana (the "the Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

HEREBY agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Loan and Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. A. The amount of the Loan is seven million nine hundred sixty thousand US dollars (USD 7.96 million).

B. The amount of the Grant is five hundred thousand US dollars (USD 0.50 million).

2. The Loan is granted on blend terms, and shall be subject to interest on the principal amount outstanding at a fixed rate of 1.25 per cent and in addition a service charge of 0.75 per cent per annum payable semiannually in the Loan Service Payment Currency and shall have a maturity period of twenty five (25) years, including a grace period of five (5) years, starting from the date of approval by the Executive Board.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the US dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. Payments of principal, interest and service charge shall be payable on each 15 June and 15 December.
6. There shall be a designated account denominated in US dollars opened by and held in the name of the Borrower/Recipient in the Central Bank of Guyana. This designated account shall be used exclusively for the deposit of Financing proceeds.
7. There shall be a Project Account opened by and held in the name of the Borrower/Recipient in a bank selected by the Borrower/Recipient. It shall be in Guyanese Dollars and this is where resources from the Designated Account and counterpart funds shall be deposited.
8. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Project in an amount equivalent to two million four hundred and thirty thousand US dollars (USD 2 430 000) in cash and in kind, including covering of taxes and duties in an amount equivalent to one million four hundred and eighty USD dollars (USD 1 480 000).

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture.
2. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

1. The Financing will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following is designated as an additional ground for suspension of the right of the Borrower/Recipient to request withdrawals from the Loan and the Grant Accounts:
 - (a) the Project Implementation Manual (PIM) referred to in paragraph 10 of Schedule 1 hereto, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or otherwise modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.
2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:
 - (a) The Project Management Unit (PMU) shall have been duly established and the recruitment of key personnel such as the Project Coordinator, a Finance Officer, Procurement Officer and M&E Officer shall have been completed;
 - (b) The Borrower/Recipient shall have prepared a draft PIM in form and substance satisfactory to the Fund; and
 - (c) The Baseline study for Region 9 shall have been completed.

3. The following are designated as additional specific conditions precedent to withdrawal for expenditures related to Component 2 in Region 1:

- (a) The detailed value chains study for spices in Region 1 shall have been completed;
- (b) The SOFA study in Mabaruma and Moruca sub regions of Region 1 shall have been completed;
- (c) The Baseline study for Region 1 shall have been completed.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Minister of Finance
Ministry of Finance
49 Main and Urquhart Streets
Georgetown, Guyana

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the the Borrower/Recipient.

COOPERATIVE REPUBLIC OF GUYANA

(Authorized Representative)
(name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. **Project Area.** The Project will operate in Region 9 and in the Mabaruma and Moruca sub-regions of Region 1. It will follow IFAD's geographic targeting approach as it will address the needs of the rural poor living in the Project area. The beneficiaries will come from approximately 80 of the 128 existing villages and communities in Regions 1 and 9 (60 communities in Region 9 and 20 communities in Region 1). Phasing-in of communities will be used to ensure there is sufficient time to assist villages, communities, and producer groups with the implementation of their Investment and Business Plans. Considering the remoteness, vastness and low population density of the region, a phased implementation approach will be adopted for Region 9. The Project will initially only focus on North Rupununi, so as to capitalize on current government efforts to exploit the significant agricultural potential of this sub-region. Lessons learned from Project implementation in North Rupununi will later be applied to Central and South Rupununi.

2. **Target Population.** The target group includes poor indigenous and non-indigenous rural households living in the Project area, whose livelihoods are threatened by economic and environmental risks. The target group will include 6,000 poor households receiving Project services, which is equivalent to 94 per cent of the existing poor households in the Project area. At least 15 per cent of these (900 households) would be female-headed households as this reflects the reality in the Project area. The 6,000 households represent a total number of direct and indirect beneficiaries of approximately 30,000 men and women of different age groups. The Project will ensure that the most vulnerable groups have access to services and investment, empowering and facilitating the participation of indigenous peoples, youth, and women. At least 75 per cent of the Project beneficiaries would be from Amerindian tribes. At least 30 per cent would be from the age group 15-44 years old and at least 50 per cent would be women. Due to the adoption of a phased approach, figures for the target population may be revised at the mid-term review.

3. **Objective.** The Development Objective of the Project is "Improved livelihood resilience through income generation, access to assets, improved nutrition and adaptation to climate variability". Livelihood resilience will be strengthened by increasing income-generating opportunities; improving access to public goods, knowledge and technologies; and enhancing food security and nutrition.

4. **Components.** In order to achieve Project objectives and outcomes, the Project includes two main components: (a) Strengthening of communities and producer groups' investment planning; and (b) Implementation of investments plans. A third component will be dedicated to Project and knowledge management and coordination.

4.1. **Component 1: Strengthening of community and producer groups investment planning.** The objective of this component is to support Village and Community Councils (in Region 9), value chain roundtables (in Region 1) and Regional Development Councils in planning and prioritizing investments for the development of local value chains² and resilient communities and livelihoods. The expected outcome is that communities and producer groups have strengthened capacities to identify investment opportunities and manage economic and climate

² In the case of Region 1 there is significant potential for the production and marketing of species where other local and national market, there is a significant potential on international markets

change risks. The main instruments that will be developed by this component are Community Production Development Plans (CPDP) for Region 9 and Value Chain Action Plans (VCAP) for Region 1. These overall medium-term plans will be the basis for the development of three types of concrete investment plans to be implemented with the project support: Public/Collective Investment Plans (P/CIP), Community Training Plans (CTP), and Business Plans (BP).

- 4.1.1. Through the IFAD grant, under Component 1 the Project will finance a SOFA study for Region 1 that builds on the methodology and approach already adopted in Region 9. Likewise, to obtain a better understanding of the spices value chains the grant will also finance value chain studies. These studies will include an identification of key constraints and opportunities for the development of the value chains with the inclusion of Amerindian and small holder farmers including constraints in production and transport costs, produce volume and quality compared to market demands. In order to avoid delays in project implementation for Region 1, resources for the SOFA and the value chain studies can be anticipated by the GOG as soon as the loan agreement has been signed. Expenses incurred for the SOFA study will be considered as retroactive expenses, and will therefore be reimbursed once the conditions for the effectiveness and disbursement of the Financing Agreement are fulfilled.
- 4.2. Component 2: Implementation of investment plans. While Component 1 will provide training, studies and capacity building needed to develop investment plans, Component 2 will support their actual implementation. Under Component 2 an Investment Fund will be established to finance, through non-reimbursable mechanisms, public and common goods and services in the following categories of investments that may be included in the different types of investment plans: (a) investments in public and common goods and services that contribute to the reduction of climate and investment risks, included in P/CIPs; (b) services for training, capacity-building and awareness-raising activities, and related background studies, that contribute to the reduction of climate, economic and nutritional risks, included in CTPs; (c) technical assistance and services to favor activities that have positive spillover effects on the hosting communities since they contribute to the diffusion of models, knowledge, technologies and capacities that improve livelihood resilience by reducing the climate, economic and nutritional risks, included in BPs.
 - 4.2.1. The administration and execution of the Investment Fund will be arranged through an agreement signed between MOA and a Financial Institution(s) with presence in the regions. The selection of the Financial Institution(s) will be through a competitive bidding process. The PMU will be responsible for monitoring the implementation of the Investment Fund and evaluating the performance of the Financial Institution as well as the results achieved.
- 4.3. Component 3: Project and knowledge management and coordination. The purpose of the third component is to establish management and administrative procedures including accounting and auditing as well as setting up monitoring and evaluation mechanisms in accordance with IFAD and national guidelines. Specific evidence-based knowledge products will be developed on the basis of Project experiences in order to extract lessons and best practices, up-scale innovative solutions, and achieve better outcomes and greater impact from development resources. Also, coordination and activities to link project and regional planning will be supported.

II. Implementation Arrangements

5. The Lead Project Agency.

- 5.1. The Lead agency for the implementation of the Hinterland Project will be the Ministry of Agriculture through its Agriculture's Sector Development Unit (ASDU). For activities such as consultative village planning processes, agricultural technologies and technical assistance, natural resource management and regional investment planning, the MOA would be assisted by the MIPA, MNE, MOC, MOB and other government agencies, Non-Governmental Organizations (NGOs), Community-Based Organizations (CBOs) and local educational institutes.
- 5.2. The Project Management Unit (PMU) will comprise the office at the MOA in Georgetown and regional offices in Regions 1 and 9. The PMU in Georgetown will have a Project Coordinator, a Procurement Officer, a Finance Officer, and an M&E Officer. The latter will be located at the M&E Unit of the MOA. In each regional office, the Project will be supported by a Regional Project Officer (RPO) and Field Facilitators. The office in Region 9 will also have a Social Inclusion and Gender Specialist who will assist both Regional Project Officers in this particular area of expertise.
- 5.3. Effective coordination with other line ministries, Regional Democratic Councils and private sector initiatives in the regions is essential to create synergies and ensure sustainability of Project results. To this end, a National Steering Committee (NSC) and Regional Management Committees (RMC) will be established to provide policy direction and support for implementation, advise on the Annual Workplan and Budget, and encourage inter-organizational coordination and linkages.
- 5.4. The NSC is comprised of representatives from the: Ministry of Finance (MOF), Ministry of Agriculture (MOA), Ministry of Indigenous People's Affairs (MOIPA), Ministry of Natural Resources (MNR), Ministry of Business (MOB), Ministry of Public Health (MOPH), Ministry of Communities (MOC), Ministry of Social Protection (MSP), Office of Climate Change at the Ministry of the Presidency, and two Representatives from the beneficiaries (one from Region 1 and one from Region 9). The roles, responsibilities and composition of the NSC shall be detailed in the PIM. The RMCs will include, inter alia, the following representatives: (i) a regional chairman; (ii) a regional representative of the Ministry of Indigenous People's Affairs; (iii) a regional representative of the MNR; (iv) a regional representative of each NAREI (National Agricultural Research and Extension Institute) or GLDA (Guyana Livestock Development Authority); and (v) a regional representative of the Program targeted beneficiaries. The roles and responsibilities and composition of the RMC shall be detailed in the PIM and shall include, inter alia to: (i) support the implementation of the Program at the Regional level; (ii) support the ASDU in the implementation of the Annual Workplan; and (iii) collaborate in coordinating with local and community leaders.
- 5.5. The Project will provide support to strengthen the capacity of the MOA M&E Unit, and ensure that Project implementation monitoring is linked to MOA performance monitoring and feeds into existing Agriculture Strategy indicators. Monitoring and evaluation will be conducted using a participatory approach; data collection will be kept simple and not time-consuming, focusing on the reliability and usefulness of collected data. Evidence-based knowledge products will be developed to extract lessons and best practices from project experiences, replicate innovative solutions, maximize outcomes and impact from development resources, and disseminate generated knowledge to support national, regional and local decision making and policy processes. The Baseline Study will be carried out immediately after the approval of the Financing Agreement by IFAD's Executive Board and before implementation.

6. Financial management. Financial Management (FM) and Procurement of the Project will be undertaken by the ASDU, which has adequate capacity, an appropriate accounting system and an extensive experience in implementing internationally funded projects. A qualified Finance Officer will be recruited through a competitive process as a condition of disbursement from the loan and grant accounts.

7. Procurement. Project procurement of goods and services will be carried out by ASDU in accordance to national regulation as long as it is compatible with IFAD Project Procurement Guidelines and in accordance with the provisions of the financing agreement. A procurement officer, exclusively assigned to the Hinterland Project will be hired by ASDU.

8. Audit. The annual consolidated financial statements of the Project will be independently audited, pursuant to the agreed terms of reference and in accordance with the International Standards on Auditing and the IFAD Guidelines on Project Audits. In line with its mandate as per the Guyana Audit Act 2004, the Auditor General shall be responsible for conducting financial, compliance, performance and value-for-money audits with respect to the accounts of all projects funded by the way of loans or grants by any foreign state or organization. In this regard, the Guyana Auditor General Audit Office will conduct the audit of the Project financial statements. Annual audit reports will be submitted to IFAD within the six months of the end of the each fiscal year.

9. Supervision. IFAD will provide direct supervision for the Project, complemented by implementation support missions. One supervision mission is generally planned for each year. The first supervision mission, undertaken approximately six months after the date of entry into force, will monitor progress in relation to the timeframe defined in the implementation plan, and will assess advancements in fiduciary aspects, expenditures, contribution of funds from the counterpart and compliance with the terms of the financing agreement. Implementation support missions will be planned to cover the themes and areas recommended by supervision missions.

10. Project Implementation Manual (PIM). The PIM shall be prepared by the PMU and approved by the Permanent Secretary, who will have the responsibility to send to IFAD for its non-objection. The PIM may be amended or otherwise modified from time to time only with the prior consent of the Fund. The PIM provides the basis for the implementation of Hinterland Environmentally Sustainable Agriculture Development Project (Hinterland Project). It will establish the Strategic and Institutional Framework and provide guidance for the overall planning and implementation of activities. It will detail the collaborative framework for project implementation, the institutional and management arrangements; the administrative, fiduciary and contractual procedures; monitoring, evaluation and reporting. The Manual will establish effective implementation procedures and mechanisms, which will ensure the achievement of the overall objectives as outlines in the Project's design document and log-frame.

Schedule 2

Allocation Table

1. Allocation of Proceeds. The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and Grant and the allocation of the amounts of the Loan and Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	IFAD Loan Amount Allocated (expressed in USD)	IFAD Grant Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage
I. Vehicles and equipment	170 000	-	100% net of taxes
II. Training	550 000	-	100% net of taxes
III. Consultancy services	2 620 000	450 000	100% net of taxes
IV. Grants (for Sub-projects)	2 880 000	-	100% net of taxes
V. Salaries and operating expenses	940 000	-	100% net of taxes
Unallocated	800 000	50 000	
TOTAL	7 960 000	500 000	

2. Retroactive Financing. As an exception to section 4.08(a)(ii) of the General Conditions, specific eligible expenditures incurred from the date of approval by the Executive Board until the date of entry into force of this Agreement shall be considered eligible up to an amount equivalent to three hundred thousand US dollars (USD 300 000) for activities relating to: (i) recruitment of key personnel, (ii) baseline study for Region 9 and Region 1, (iii) detailed value chains study for spices in Region 1, (iv) SOFA study in Mabaruma and Moruca sub regions of Region 1. Activities to be financed by retroactive financing and their respective category of expenditures and source of financing will require prior no objection from IFAD to be considered eligible. These amounts may be reimbursed after the general conditions precedent to withdrawal have been met

3. Start-up Costs. Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs for the same activities indicated in the previous paragraph can be made before the satisfaction of the conditions precedent to withdrawal. Start-up costs shall not exceed an aggregate amount equivalent to three hundred thousand US dollars (USD 300 000). Activities to be financed by start-up costs and their respective categories of expenditures and source of financing will require prior no objection from IFAD to be considered eligible.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators			Means of Verification			Risks	
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility		
Development Objective: Improved livelihood resilience through income generation, access to assets, improved nutrition, and adaptation to climate variability.	<ul style="list-style-type: none"> 80% of targeted households have increased their score on the resilience scorecard by at least 2 points. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline resilience TBD 	<ul style="list-style-type: none"> 4,800 hh (15% female headed hh) 	Baseline studies Impact study Verification in the field	Before Effectiveness Mid Term Before Closing	PMU MOA	Economic risks: <ul style="list-style-type: none"> Productive specialization (vs traditional diversification strategy): vulnerability to market shocks; increased seasonality effects on income and labour cycles Competition for labour from other sectors (e.g., mining) 	
Component 1: Strengthening of community and producer groups investment planning								
Outcome 1 Communities and producer groups have identified investment opportunities manage economic and climate change risk.	<ul style="list-style-type: none"> 80% of households in targeted communities participate in development of public / collective investments plans. 	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<ul style="list-style-type: none"> 4,500 hh (15% female headed hh) 	Reports M&E Supervision reports Progress reports	Semi-annually Annually Mid Term Before Closing	PMU MOA		
	<ul style="list-style-type: none"> People in targeted communities participating in producer groups with approved business plans. 	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<ul style="list-style-type: none"> 2,500 people (50% women; 30% youth) 					
Component 2: Implementation of investment plans								
Outcome 2.1 Increased investments in business plans that increase agriculture and related income-generating opportunities and increase market access.	<ul style="list-style-type: none"> At least 80% of the households that invested in business plans have increased their income from agriculture and related activities by 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> Private assets baseline TBD 	<ul style="list-style-type: none"> 2,000 hh (15% female headed hh) 	Baseline studies Impact study Progress reports Verification in the field	Before effectiveness Annually Mid Term Before Closing	PMU MOA	Climate change risks: <ul style="list-style-type: none"> Productive transformation without access to adequate technology and information for water and soil management Shift to less diversified farming systems Social risks: Weakening of social capital and organization capacity at community level 	
Outcome 2.2 Increased access to assets that build community resilience and create an enabling productive environment (water, energy, ITC).	<ul style="list-style-type: none"> Additional volume of water stored in targeted communities. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline TBD 	<ul style="list-style-type: none"> TBD 					
	<ul style="list-style-type: none"> Number of households in targeted communities with access to renewable energy sources. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline TBD 	<ul style="list-style-type: none"> TBD 					
	<ul style="list-style-type: none"> Number of Internet Access Points available to households in targeted communities. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline TBD 	<ul style="list-style-type: none"> TBD 					

	<ul style="list-style-type: none"> Number of households in target communities that adopt technologies for integrated soil fertility management, integrated pest management, and technology for increasing efficient water use that improved adaptability to climate change 	Baseline TBD	TBD				<ul style="list-style-type: none"> Exclusion of vulnerable groups including women and youth Risks for nutrition and food security: Increased complexity of nutritional problems (e.g., transition to unhealthy diets) Decrease of food security Loss of traditional knowledge, food culture and agro-biodiversity Institutional risks: Limited inter-institutional coordination for actions at the regional level Incipient managerial and organizational capacity to implement investments at the local level (communities and producers' organizations)
Outcome 2.3 Improved diet of adequate quality and appropriate quantity, referring to context-appropriate food-based dietary guidelines and drawing insofar as possible on own-production and local markets in a context of effective behaviour change and nutrition education activities.	<ul style="list-style-type: none"> 60% of households have food consumption patterns that substantially reflect appropriate "best option food basket". 	Baseline TBD	3,600 hh (15% female headed hh)	Baseline studies Impact study Progress reports Verification in the field	Before effectiveness Annually Mid Term Before Closing	PMU MOA	
	<ul style="list-style-type: none"> Number of reference "best option food baskets," reflecting nutritionally adequate, low-cost options, developed and communicated (based on food-based dietary guidelines and giving preference to foods available from local production). 	Baseline TBD	TBD				
	<ul style="list-style-type: none"> Number of crops and animal varieties and wild species used as food or income generating source at community level. 	Baseline TBD	Same or more				
Component 3: Project and Knowledge management and Coordination							
Outcome 3 Efficient and adequate management and implementation of planned activities and effective coordination and planning between institutions at the national, regional and local level.	<ul style="list-style-type: none"> At least 90 per cent of the AWPB is implemented each year. 	0	90 per cent annual	AWPB Supervision reports Progress reports	Annually Mid Term Before Closing	PMU MOA	
	<ul style="list-style-type: none"> Number of evidence based knowledge products developed (written, video or oral/radio). 	0	At least four				
	<ul style="list-style-type: none"> Number of MOUs signed with public institutions to provide services to the project. 	0	At least four				
	<ul style="list-style-type: none"> The project's global investment plan and AWPBs are reflected in the regional budgets and plans for two regions. 	0	Two regions	NSC and RM Minutes Progress reports			